

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

SECRETARIA A despacho del señor Juez, el presente proceso informándole que regresó del H. TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA resolviendo la segunda instancia. Sírvase proveer.

Claudia Fajardo Ospina
Secretaria

Auto de sustanciación No.059

Santiago de Cali, 25 de febrero de 2021

REF: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DTE: ORLIN ONEY GARRIDO CIFUENTES
DDO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
RAD: 76 147-33-33-002-2014-00425-01

Toda vez que el H. TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA en sentencia del 14 de noviembre de 2019, proferida por el magistrado Ponente el Doctor Oscar A. Valero Nisimblat, decidió REVOCAR la sentencia, proferida por el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Cali, únicamente en lo relativo de la asignación de retiro del señor Soldado Profesional ORLIN ONEY GARRIDO CIFUENTES, Con la inclusión de la "PRIMA DE NAVIDAD" como partida computable y CONFIRMAR en lo demás, sin costas, en consecuencia obedécese y cúmplase lo decidido por el superior y una vez ejecutoriado el presente auto se procederá a ordenar el archivo del presente proceso, en consecuencia el Despacho

DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo dispuesto por superior.

SEGUNDO: Una vez ejecutoriado el presente auto, archívese el presente proceso

NOTIFÍQUESE

El Juez,

CESAR AUGUSTO SAAVEDRA MADRID

Carrera 5ª # 12-42 Piso 7°
Edificio Banco de Occidente